



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 12

Fecha: 27 de octubre de 2020

Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá

Participantes

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor de Bogotá
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario Privado y Jefe de Gabinete
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria General
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno
Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital
Carolina Durán Peña	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Edna Bonilla Seba	Secretaria de Educación del Distrito
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer
Xinia Rocío Navarro Prada	Secretaria Distrital de Integración Social
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente
Nicolás Estupiñan	Secretario Distrital de Movilidad Encargado
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Habitat





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Juantia Soto	Asesora de Despacho
Felipe Morales	Asesor de Despacho
Henry Murraín	Asesor de Despacho
Alfredo Bateman	Asesor de Despacho
Augusto Reyes	Asesor de Despacho
Anderson Sanabria	Asesor Secretaría Privada

Instalación de la sesión

Siendo las 6:35 p.m. del 27 de octubre de 2020 se da inicio al Consejo de Gobierno donde la Alcaldesa Mayor preside la sesión y se presenta el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia
2. Aprobación de la meta del Superávit Primario 2021, metas indicativas y Plan Operativo de Inversiones 2021
3. Aprobación de la declaratoria de importancia estratégica de los siguientes proyectos:
 - o Gestión comercial: Servicios plataforma de hardware y software para el Contact-Center
 - o Eliminación conexiones erradas quebrada Chiguaza - Fase II
 - o Optimización de redes de acueducto sector hidráulico 4 Fase II
4. Presentación proyecto de manzanas del cuidado

1. Verificación de asistencia

Se certifica que todos los secretarios de despacho asistieron al Consejo de Gobierno.

2. Aprobación de la meta del Superávit Primario 2021, metas indicativas y Plan Operativo de Inversiones 2021

Aprobación de la meta del Superávit Primario y metas indicativas 2022-2031

El Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio, hace uso de la palabra explicando el tema relacionado con la aprobación de la meta del Superávit Primario.

Señala que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 819 de 2003, el CONFIS fijó la meta de balance primario de 2021 y dio concepto favorable a las metas indicativas que garantizan la sostenibilidad de la deuda pública de la administración central distrital para el periodo 2022-2031.

Los ingresos y gastos fiscales son consistentes con la programación del anteproyecto de presupuesto de la Administración Central para 2021. Con base en ella, la meta de Balance Primario calculada para ese año es equivalente a -1,5% del PIB.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que en el Consejo de Gobierno del 27 de octubre se expuso ampliamente la meta de Superávit Primario 2021, las metas indicativas y los criterios utilizados para la proyección de los ingresos corrientes a cierre de 2020 y su estimación a 2021. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado en la Ley 819 de 2003 y una vez expuesto el Superávit Primario 2021, las metas indicativas y los criterios utilizados para la proyección de los ingresos corrientes a cierre de 2020 y su estimación a 2021 la alcaldesa y los secretarios han votado y por unanimidad se aprueban las metas indicativas del Superávit.

Aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 – POAI

La Secretaria Distrital de Planeación, presentó ante el Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Administración Central y los Establecimientos Públicos para la vigencia fiscal 2021, por un valor de \$15.091.281.666.000, conforme al siguiente detalle:

Administración central	7.773.653.248.000
0102 - Personería Distrital	4.075.983.000
0104 - Secretaría General	94.103.410.000
0105 - Veeduría Distrital	1.881.819.000
0110 - Secretaría Distrital de Gobierno	75.043.144.000
0111 - Secretaría Distrital de Hacienda	58.971.433.000
0112 - Secretaría de Educación del Distrito	4.688.886.533.000
0113 - Secretaría Distrital de Movilidad	430.877.239.000
0117 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	164.619.095.000
0118 - Secretaría Distrital del Hábitat	152.661.000.000
0119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	123.851.856.000
0120 - Secretaría Distrital de Planeación	42.985.779.000
0121 - Secretaría Distrital de la Mujer	96.766.078.000
0122 - Secretaría Distrital de Integración Social	1.096.605.704.000
0125 - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	3.799.703.000
0126 - Secretaría Distrital de Ambiente	142.714.813.000
0127 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	24.677.620.000
0131 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	56.000.000.000
0136 - Secretaría Jurídica Distrital	9.583.170.000
0137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	505.548.869.000
Establecimientos públicos	7.317.628.418.000
0200 - Instituto para la Economía Social	48.550.090.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

0201 - Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	3.385.717.044.000
0203 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	22.286.937.000
0204 - Instituto de Desarrollo Urbano	2.615.039.772.000
0206 - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	5.466.978.000
0208 - Caja de Vivienda Popular	119.580.962.000
0211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	337.446.954.000
0213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	23.804.000.000
0214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	84.169.716.000
0215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño	9.640.067.000
0216 - Orquesta Filarmónica de Bogotá	31.446.000.000
0218 - Jardín Botánico José Celestino Mutis	53.181.000.000
0219 - Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	5.704.000.000
0220 - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	21.664.000.000
0221 - Instituto Distrital de Turismo	21.559.041.000
0222 - Instituto Distrital de las Artes	133.852.000.000
0226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	53.085.100.000
0227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	134.333.689.000
0228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	147.117.947.000
0229 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	28.815.000.000
0230 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	29.786.034.000
0235 - Contraloría Distrital	5.382.087.000
Total	15.091.281.666.000

Que en el Consejo de Gobierno del 27 de octubre se expuso ampliamente el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado en la Resolución 191 de 2017 y una vez expuesto el Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 la alcaldesa y los secretarios han votado y por unanimidad se aprueba las metas indicativas del Superávit.

3. Aprobación Declaratoria de importancia estratégica para el trámite de vigencias futuras ordinarias y excepcionales que excedan el período

Cristina Arango Ayala, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- explica la relevancia de la declaratoria de importancia estratégica de dos proyectos de inversión y uno de operación. Los proyectos son:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Proyecto de inversión: eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca de la Quebrada Chiguaza - fase II**

Por el deterioro de la calidad del agua en los cuerpos hídricos por las descargas de aguas residuales generados por predios residenciales, comerciales o industriales con conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario de la **Cuenca de la Quebrada Chiguaza**. Se eliminarán 622 conexiones erradas y se renovarán 1.769 metros de redes locales.

La inversión total del proyecto será por \$ 5.354.978.084 M/CTE, el contrato de obra tendrá una duración de 30 meses, el de interventoría 31 meses y generará 230 empleos.

- **Proyecto de inversión: optimización de redes de acueducto sector hidráulico 4 fase II**

Para optimizar hídricamente los puntos más críticos de la zona 4 es necesario cambiar los materiales que han cumplido su vida útil (asbesto, cemento y hierro fundido) los cuales ocasionan problemas de presión, caudal, ruptura de tubería y calidad de agua.

La inversión total del proyecto \$ 11.623.928.420 M/CTE, el contrato de obra tendrá una duración de 6 meses, el de interventoría de 6 meses y generará 245 empleos.

- **Proyecto de operación: plataforma de hardware y software para la operación del contact center de la EAAB-ESP.**

Se solicita al Consejo de Gobierno, declarar de importancia estratégica el proyecto "Plataforma de hardware y software para la operación del contact center de la EAAB-ESP" como requisito previo para asumir compromisos en la vigencia 2020 que afectan el presupuesto de Vigencias Futuras excepcionales 2021, 2022 y 2023, por **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$24.348.846.288) M/CTE**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad	Año 2020	VF Año 2021	VF Año 2022	VF Año 2023	TOTAL 36 MESES
Prestación del servicios de la plataforma de hardware y software para la operación y seguimiento del	N/A	\$ 8.116.282.096	\$8.116.282.096	\$8.116.282.096	\$24.348.846.288





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contact Center de la EAAB-ESP.					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

Que en el Consejo de Gobierno del 27 de octubre se expusieron los proyectos de inversión y operación de importancia estratégica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado en el Art. 34 del decreto 372 de 2010 y una vez expuestos los proyectos estratégicos los secretarios han votado y por unanimidad se aprueba la declaratoria de importancia estratégica los proyectos expuestos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

4. Presentación proyecto Sistema Distrital del Cuidado

La Secretaria de la Mujer Diana Rodríguez explica lo que es el Sistema Distrital de Cuidado y hace énfasis en que este sistema articula servicios, existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares.

Este sistema tiene tres grandes objetivos: 1) reconocer el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, 2) redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y 3) reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres. Para cumplir estos objetivos se definió que la población beneficiaria serán personas que cuidan y las personas que requieren altos niveles de apoyo como las personas con discapacidad dependientes y personas mayores dependientes.

Dentro del Sistema están Las Manzanas del Cuidado que se determinan de acuerdo con unos criterios de focalización territorial y poblacional. Éstas tendrán una infraestructura ancla que será el epicentro de la prestación de más de 30 servicios que buscan atender las demandas de cuidado.

La primera Manzana del Cuidado se inauguró el 27 de octubre en la localidad de Ciudad Bolívar y se espera que el 9 de noviembre se inaugure la segunda Manzana en Bosa Porvenir.

5. Varios

No se presentan varios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Felipe Jiménez Ángel. Siendo las 8:32 pm del día 27 de octubre de 2020 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece consistir en las letras 'FJA' con líneas decorativas y horizontales que se extienden a la izquierda y a la derecha.

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Anexos:

Anexo 1 Presentación Aprobación Superávit Primario 2021, metas indicativas y Plan Operativo de Inversiones 2021 y POAI

Anexo 2 Presentación Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Anexo 3 Presentación de la Secretaria de la Mujer